

# DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS



## UTILIDAD DEL SEGURO AGRARIO



Rubén Osés Martínez  
SSTT. EHNE-COAG

# PROTECCIÓN DEL SEGURO AGRARIO I

- Durante años el seguro agrario ha servido para:
  - Cubrir riesgos que las personas productoras no pueden controlar.
  - Garantizar la viabilidad de las explotaciones en caso de siniestros.
  - Implantar cultivos en casi todas las parcelas y/o regiones o comarcas.

# PROTECCIÓN DEL SEGURO AGRARIO II

- PEDRISCO.
- INCENDIO.
- RIESGOS EXCEPCIONALES:
  - **FAUNA**, Inundación, Lluvia Persistente, Viento
- NO- NASCENCIA.
- RESTO DE ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

# PROTECCIÓN DEL SEGURO AGRARIO II

- Desde el Plan 2016 se ha introducido un cambio significativo en la condiciones del seguro agrario
- Afectan a varias líneas del seguro.
- Cambia la forma de valorar los daños en cuanto al riesgo de FAUNA SILVESTRE.

# CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO. LINEA 309

## ANEXO V. Valoración de daños.

### V.1.6. Daños por fauna silvestre

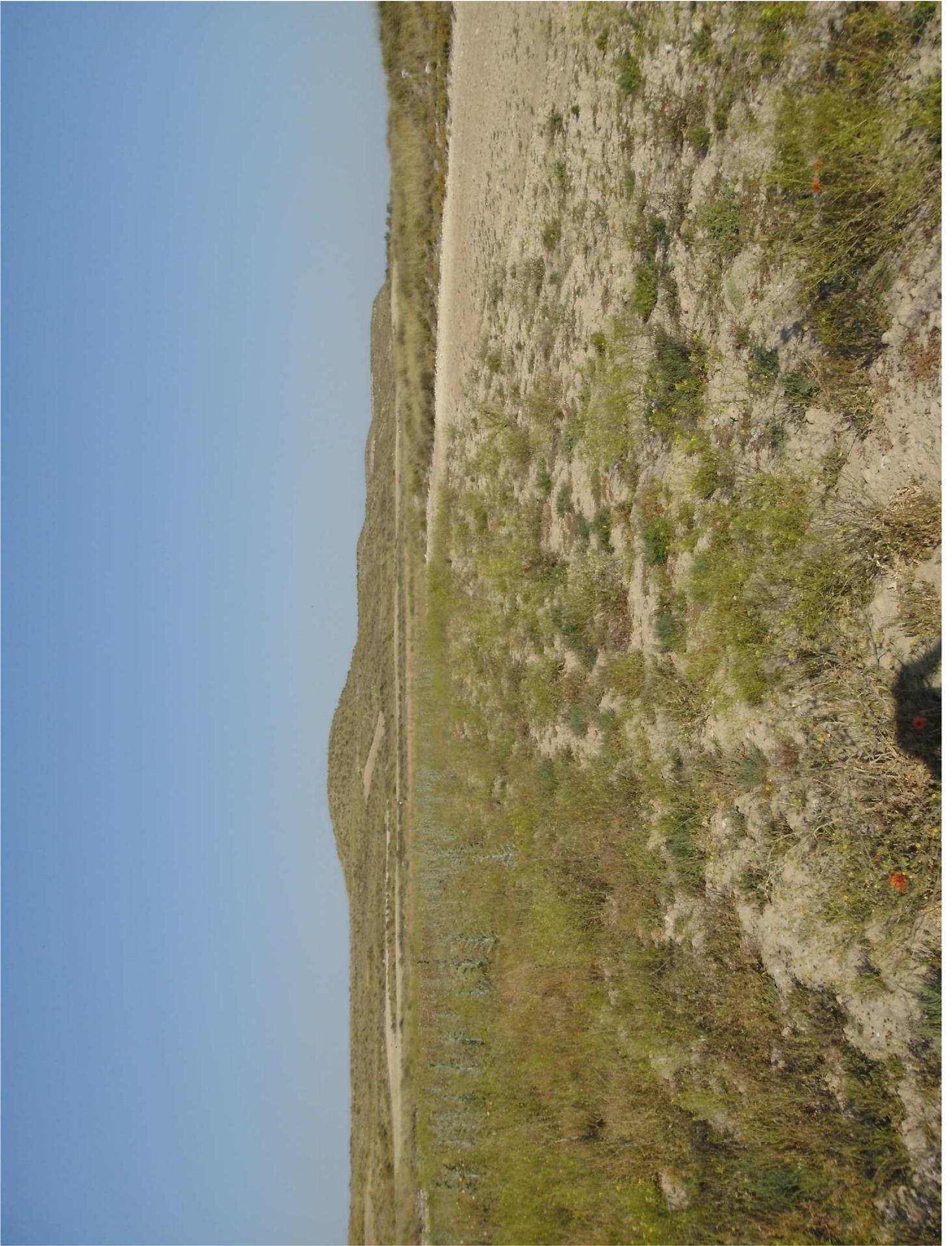
#### V.1.6. Daños por fauna silvestre

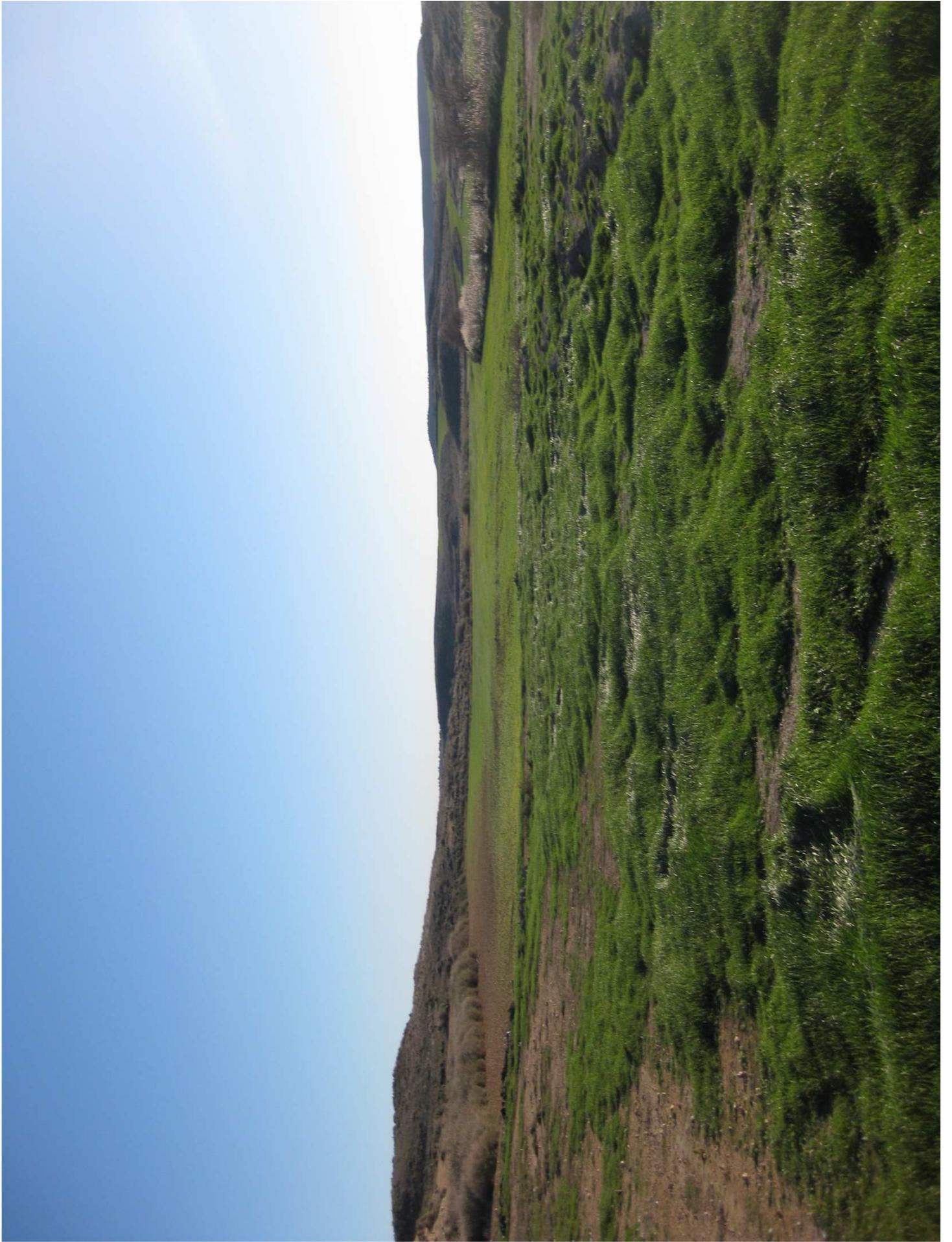
Para la valoración de los daños producidos por fauna silvestre en aquellas parcelas con daños reiterados por este riesgo, se podrá ajustar la producción real esperada de la parcela siniestrada en la cuantía que se especifica a continuación:

Años con Siniestro Indemnizable de Fauna Silvestre	Reducción PRE
2 de los 2 últimos asegurados	25%
3 de los 4 últimos asegurados	50%
4 de los 4 últimos asegurados	PRE = PRF

No se aplicará esta reducción en las parcelas en las que el rendimiento asegurado ya se ha minorado considerando las pérdidas sufridas por este riesgo.

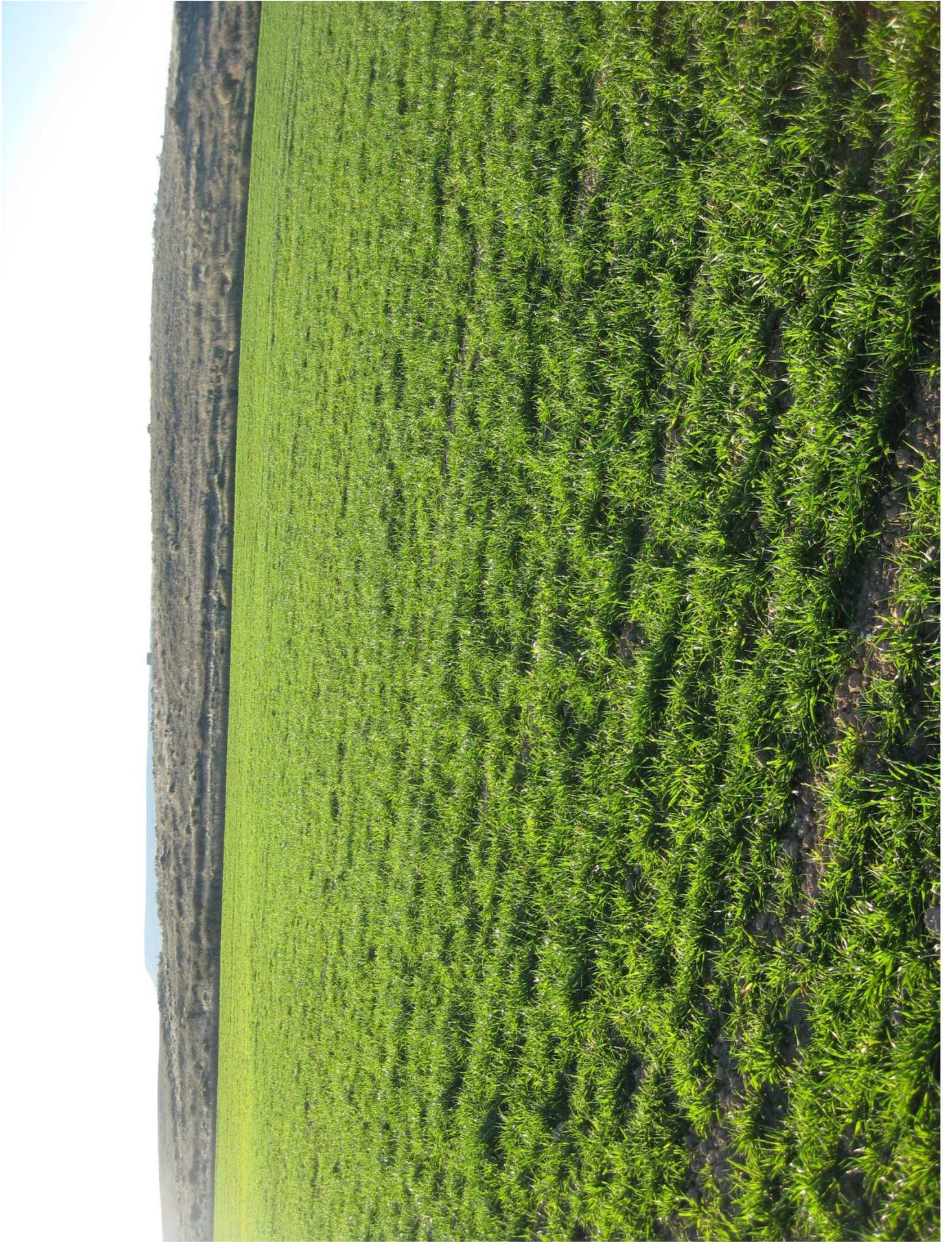






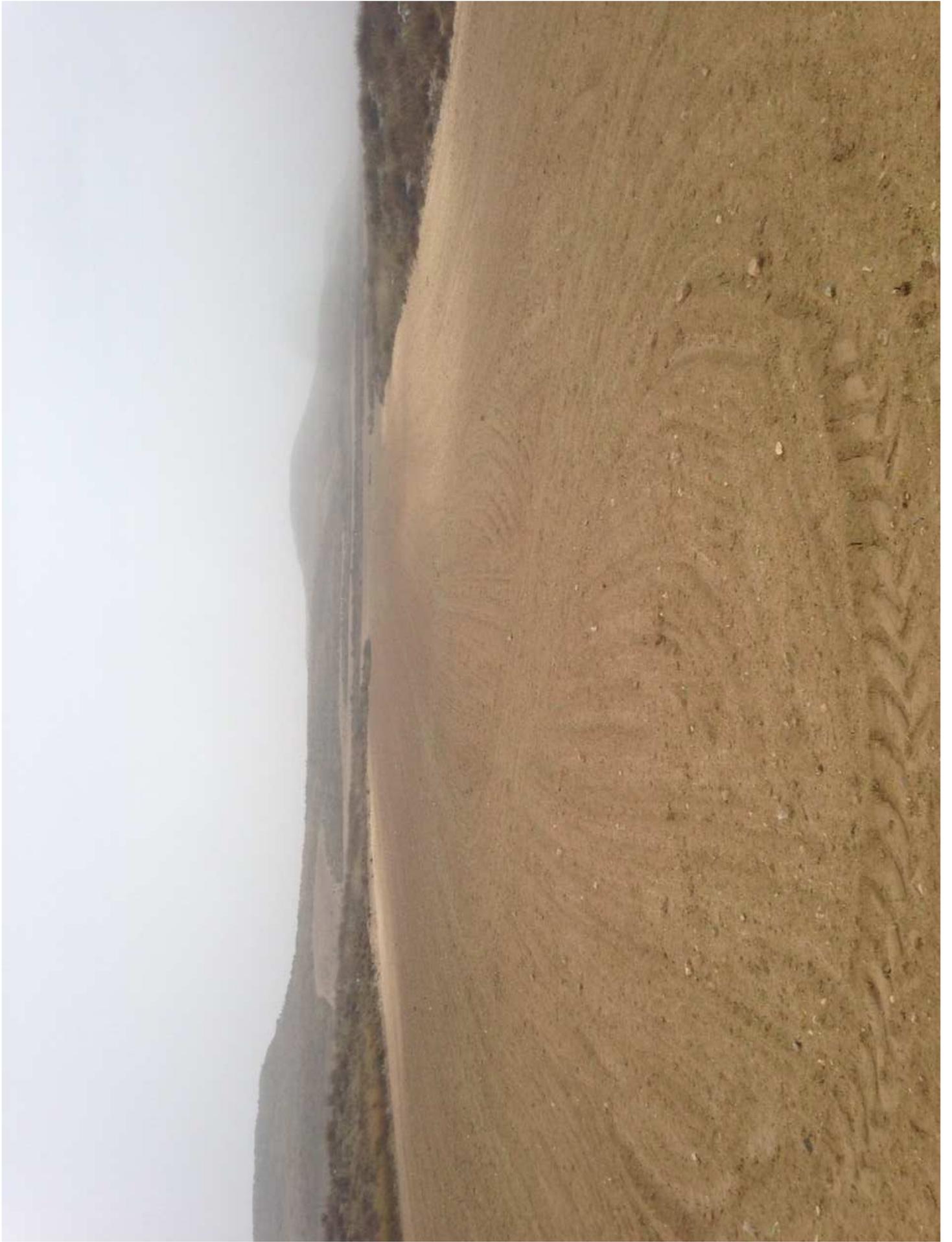


















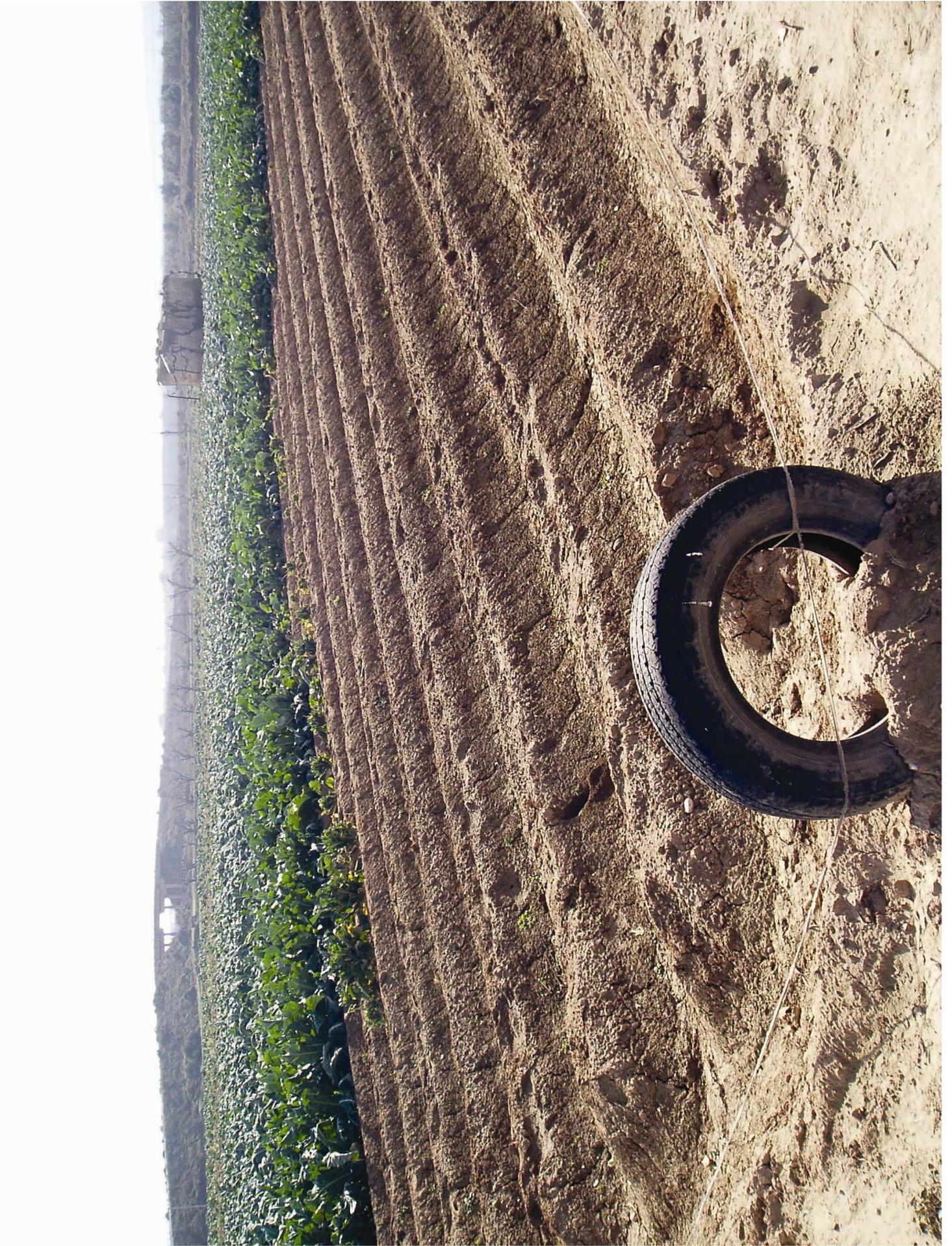


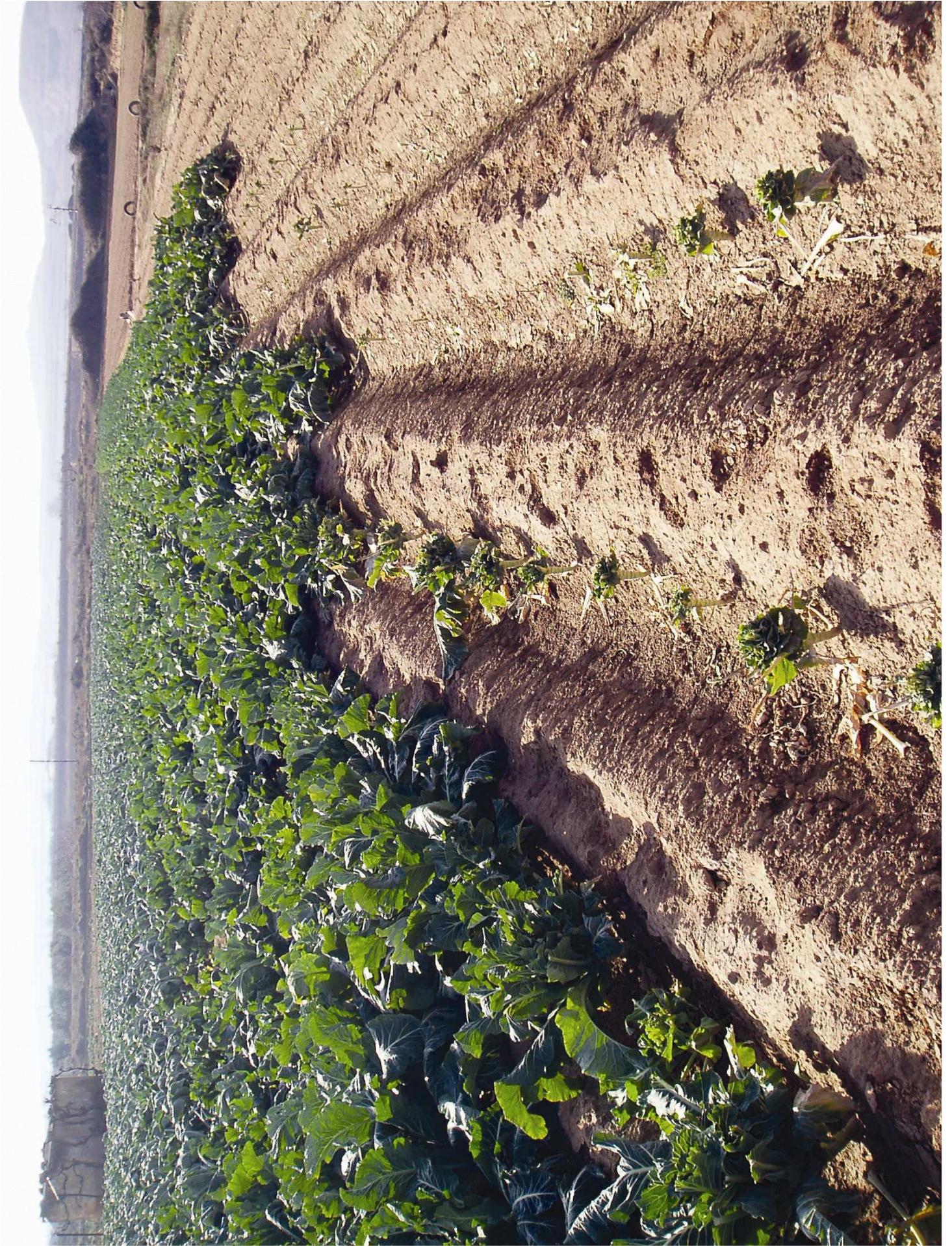
























## **EFFECTOS DE LA NO PROTECCIÓN DEL SEGURO**

- Muchas parcelas se van a quedar en estado de abandono. Riesgo Medioambiental.
- Se trasladarán los daños a las parcelas colindantes, efecto frontera.
- Problemas de gestión en los cotos de caza.
- Abandono de la gestión cinegética.
- Las personas agricultoras soportan los daños.

# ¿QUÉ NO PODEMOS HACER?

- Seguir como hasta ahora.
- Minimizar el riesgo de la fauna en el seguro agrario.
- Abandonar a las personas productoras y a los cotos.
- Dejar que especies cinegéticas se comporten como plagas.

# ¿QUÉ PODEMOS HACER?

- Inclusión de los daños de la fauna en el seguro agrario.
- Acuerdo entre Administraciones.
- Financiación a los cotos de caza para paliar los daños.
- Revisión de las políticas medioambientales...
- A veces la fauna cinegética puede ser una plaga.



**MUCHAS GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN**

**Rubén Osés Martínez**  
**SSTT EHNE-COAG**  
**ruben@ehne.eus**